# CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

	BRAS - I. MUNICIPALID TEMUCO	AD DE :
 REGIC	ON ARAUCANIA	
✓ URBA	NO 🗌	RURAL

	Nº DE CERTIFICADO	100
	914	
R	Fecha de Aprobación	
	09/06/2017	
100	ROL S.I.I	
	2208-23	

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y
- el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente

N° 9167

de la fecha

28/03/2017

- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

### **RESUELVO:**

1 Otorgar C	ertificado de Regularizac	ión que entre	ga simultáneamente el Pern	niso y la Rec <mark>epc</mark>	ión definitiva de la
vivienda existente con	una superficie de	72,53 M2	ubicada en	PASAJE LOM	A ROJA N° 03090
LOTE N°	Manzana	localidad o l	ote <b>o</b>	sector	
de conformidad a plan	no y antecedentes				(urbano o rural)
timbrados por esta D.0	O.M., que forman parte o	del presente c	ertificado de regularización.	í.	

#### 2 - Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAMELA ANDREA CACERES MARTINEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. -Individualización del Arquitecto o Profesional competente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
MARIO ENRIQUE SAEZ PEÑA	INGENIERO CONSTRUCTOR	

NOTA: según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 según articulo 17º de la LGUC.

#### NOTAS:

KMA/CBL

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 9,05 mts2 en primer piso. Completando un total de 72,53 mts2 destino vivienda.

DAMOND U

- 4.- Construcción acogida al D.F.L. N°2, la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos e impide dar que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- 5.- CARPETA 77 año 2017- SEO 9167 con fecha del 2017.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

ipales Dirección d

REVISOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES